



Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio

ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DE ACTIVIDADES N°. 02 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN N° 1747-26

CONTRATANTE: DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT: 890.201.900-6
CONTRATISTA: **YELISA SALAZAR SAAVEDRA** ✓
IDENTIFICACION: 37.577.967 de BARRANCABERMEJA

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LECTURA Y LAS QUE SE GENEREN DESDE LA BIBLIOTECA ANA JOAQUINA BERMUDEZ DE CASTELLANOS EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS ACTORES DEL SECTOR CULTURAL, PATRIMONIAL Y TURÍSTICO, MEDIANTE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y EL MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS INSTITUCIONALES DEL SECTOR CULTURAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. ✓

VALOR: ONCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. (\$11.360.000) ✓
REGIMEN TRIBUTARIO: NO RESPONSABLE DE IVA (CODIGO 49-RUT)
DURACION: CUATRO (4) MESES
SUPERVISOR: SECRETARIO DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO O QUIEN HAGA SUS VECES
FECHA DE INICIO: 02 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION: 01 DE JUNIO DE 2026

En el Distrito de Barrancabermeja, se reúnen en las instalaciones de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, **ALEXIS GUERRERO SANCHEZ- SECRETARIO DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO**– en su calidad de Supervisor y **YELISA SALAZAR SAAVEDRA** – Contratista, con el fin de suscribir la presente **acta parcial de cumplimiento e informe de actividades N°. 02** del contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago, así:

1. INFORME DE ACTIVIDADES.

Que el contratista ha cumplido a cabalidad durante el término comprendido entre el **02 del mes de marzo de 2026 hasta el 01 del mes de abril de 2026** con las actividades descritas en el contrato N°.1747-26, tal y como se relaciona a continuación:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS	SOPORTES EVIDENCIAS EN MAGNETICO.
1. Apoyar las actividades que se desarrollen desde la biblioteca Ana Joaquina Bermúdez de castellanos que hace parte de la secretaria Distrital de Cultura y patrimonio.	1.1 Del 4 al 6 de marzo 2026, apoye el inventario digital de los usuarios que se escribieron para los programas propios que ofrece la Biblioteca pública Ana Joaquina Bermúdez de castellanos y dar inicio a los programas con la comunidad inscrita.	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas.

	<p>1.2 Día 5 de marzo 2026, apoye la decoración y embellecimiento de los espacios que ofrece la Biblioteca pública Ana Joaquina Bermúdez de castellanos y donde se realizan los programas con la comunidad inscrita.</p> <p>1.3 Día - 17 de marzo 2026, apoye la actualización de la llave saber en el ingreso de los usuarios que se escribieron para los programas propios que ofrece la Biblioteca pública Ana Joaquina Bermúdez de castellanos y dar inicio a los programas con la comunidad inscrita.</p> <p>1.4 Día 18 y 19 de marzo 2026, apoye el inventario digital de los usuarios que se escribieron para los programas propios que ofrece la Biblioteca pública Ana Joaquina Bermúdez de castellanos y dar inicio a los programas con la comunidad inscrita.</p>	
<p>2. Brindar apoyo y acompañamiento a las actividades de los programas vinculados a la red Nacional de Bibliotecas en la Biblioteca Ana Joaquina Bermúdez de Castellanos que hace parte de la secretaria Distrital de Cultural y Patrimonio.</p>	<p>2.1 Día 3 de marzo 2026, apoye el programa de refuerzo de la oferta institucional de la biblioteca pública Ana Joaquina Bermúdez de castellanos, que hace parte de la secretaria distrital de cultura y patrimonio dirigida a la comunidad residente en el área urbana y/o rural del distrito de Barrancabermeja con los usuarios asistentes e inscritos a los programas propios de la biblioteca.</p> <p>2.2 Día 4 de marzo 2026, apoye el programa de hora del cuento de la oferta institucional de la biblioteca pública Ana Joaquina Bermúdez de castellanos, que hace parte de la secretaria distrital de cultura y patrimonio dirigida a la comunidad residente en el área urbana y/o rural del distrito de Barrancabermeja</p>	<p>Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas.</p>

	<p>con los usuarios asistentes e inscritos a los programas propios de la biblioteca.</p> <p>2.3 Día 17 de marzo 2026, apoye el programa de refuerzo de la oferta institucional de la biblioteca pública Ana Joaquina Bermúdez de castellanos, que hace parte de la secretaria distrital de cultura y patrimonio dirigida a la comunidad residente en el área urbana y/o rural del distrito de Barrancabermeja con los usuarios asistentes e inscritos a los programas propios de la biblioteca.</p> <p>2.4 Día 27 de marzo 2026, apoye el programa de Bibliocine del cuento de la oferta institucional de la biblioteca pública Ana Joaquina Bermúdez de castellanos, que hace parte de la secretaria distrital de cultura y patrimonio dirigida a la comunidad residente en el área urbana y/o rural del distrito de Barrancabermeja con los usuarios asistentes e inscritos a los programas propios de la biblioteca.</p> <p>2.5 Día 26 y 27 de marzo 2026, apoye el programa de charla de interés comunitario (tema: proyecto de vida) con los estudiantes de grado 10 y 11 del instituto técnico superior de comercio, en la visita educativa de convivencia escolar, vinculada a la oferta institucional de la biblioteca pública Ana Joaquina Bermúdez de castellanos, que hace parte de la secretaria distrital de cultura y patrimonio dirigida a la comunidad residente en el área urbana y/o rural del distrito de Barrancabermeja con los usuarios asistentes e inscritos a los programas propios de la biblioteca.</p>	
--	--	--



<p>3. Todas las demás que se deriven del objeto y la naturaleza del contrato, aunque no estén especificadas y que se requieran para el cabal y correcto cumplimiento del objeto del mismo.</p>	<p>3.1 Día 18 de marzo de 2026, apoye la visita guiada a docente en los espacios de la biblioteca Ana Joquina Bermúdez de castellanos y organizar la logística de los programas para la visita institucional de la convivencia escolar.</p> <p>3.2 Día 19 de marzo de 2026, el equipo de trabajo de la biblioteca Ana Joquina Bermúdez de castellanos nos reunimos para organizar el cronograma de trabajo de los programas propio de la biblioteca y ludoteca, con los grupos de estudiantes y las diferentes instituciones que nos visitaran en el mes de abril en los encuentros pedagógicos.</p> <p>3.3 Día 24 de marzo, apoye la organización de los libros por referencia como lo indica la red nacional de bibliotecas, que supervisa a la biblioteca Ana Joquina Bermúdez de castellanos, perteneciente a la secretaria de cultura y patrimonio del distrito de Barrancabermeja.</p> <p>3.4 Día 27 de marzo 2026, apoye la organización de los libros por referencia como lo indica la red nacional de bibliotecas públicas y que supervisa a la Biblioteca pública Ana Joquina Bermúdez de castellanos vinculada a la secretaria de cultura y patrimonio del distrito de Barrancabermeja.</p>	<p>Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas</p>
--	--	--

Teniendo en cuenta lo anterior, **CERTIFICO** que el contratista cumplió de manera satisfactoria con las actividades mencionadas anteriormente, las cuales fueron entregadas de manera oportuna a esta secretaría.

2. VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

Para todos los efectos contractuales el valor y la forma de pago será la siguiente: Que sobre valor y forma de pago, la cláusula Octava del anexo de condiciones del contrato electrónico establece que el Distrito de Barrancabermeja pagará al contratista el valor de **ONCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. (\$11.360.000)** que serán cancelados de la siguiente manera: **CUATRO (4)** Pagos contenidos en: **A) TRES (03)** pagos equivalentes cada uno a la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE, (\$ 2.840.000)** por concepto de honorarios, mediante presentación de actas parciales y, **B) UN (1)** último pago equivalente a la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 2.840.000)** por concepto de honorarios, mediante presentación del acta final de actividades.



3. BALANCE ECONOMICO

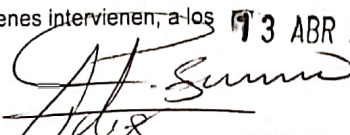
VALOR DEL CONTRATO	\$ 11.360.000 M/CTE	
VALOR ACTA PARCIAL 01 - PAGADA		\$ 2.840.000 MCTE
VALOR PRESENTE ACTA PARCIAL 02		\$ 2.840.000 MCTE
VALOR SIN EJECUTAR		\$ 5.680.000 MCTE
SUMAS IGUALES	\$ 11.360.000 M/CTE	\$ 11.360.000 M/CTE

4. Que el contratista presentó el pago de Salud, Pensiones y ARL correspondiente al mes de **marzo de 2026**, conforme a lo estipulado en la Ley 789 de 2002, así:

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
Número de planilla 4648631401			
Periodo cotizado	De	Marzo 01 de 2026	
	Hasta	Marzo 31 de 2026	
Concepto	Valor aporte	Valor intereses	Valor total
Pensión	\$ 280.200	\$ 0.00	\$ 280.200
Salud	\$ 218.900	\$ 0.00	\$ 218.900
ARL	\$ 9.200	\$ 0.00	\$ 9.200
Totales	\$ 508.300	\$ 0.00	\$ 508.300

5. La presente acta sirve como fundamento para el cobro y tramite de la suma **DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 2.840.000)** a favor del contratista, correspondiente a la presente Acta Parcial No. **02**.
6. Los abajo firmantes CERTIFICAN que la información que está en la plataforma del SECOP II es la misma que se radica físicamente ante la Dirección de Contabilidad y de Tesorería para el trámite de cuentas y que todos los documentos cargados corresponden al contrato identificado al inicio de la presente acta a nombre de **YELISA SALAZAR SAAVEDRA** y cumplen con lo requerido en el anexo de condiciones.
7. El contratista anexa los siguientes documentos: Oficio remitario y Cuenta de Cobro.

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los **13 ABR 2026**


ALEXIS GUERRERO SANCHEZ
Secretario Distrital de Cultura y Patrimonio


YELISA SALAZAR SAAVEDRA
Contratista

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyecto	Yelisa Salazar S.	Yelisa S.	13-4-26
Reviso	Juan F Verino	JFV	13-04-2026
Aprobó	Alvaro Ruiz Agüero	Alvaro Ruiz P	13-04-26

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.